

Universidad Nacional

Expte. 27-06-04030.-

Córdoba

1

República Argentina

CÓRDOBA, 04 JUL 2006

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Biblioteca Mayor de la Universidad Nacional de Córdoba tramitó y aprobó la Contratación Directa N° 72/2006, mediante el cual se adjudica a la firma Speed Celan S.R.L. el servicio de limpieza para esa biblioteca y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 141, obra informe de la Comisión de Preadjudicación, donde se deja constancia de que participaron en el proceso seis oferentes, y donde se aconseja preadjudicar a la firma Speed Clean S.R.L. por la suma de pesos once mil setecientos sesenta (\$ 11.760.-) "...según orden de Mérito en Cuadro Comparativo de Ofertas y ajustarse a lo solicitado...";

Que a fojas 142, se agrega copia de notificación del informe de preadjudicación a los oferentes;

Que a fojas 143, el oferente Sucma S.A. impugna la preadjudicación por falta de constancia de incorporación al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO) de la preadjudicada;

Que a fojas 145, la Comisión de Preadjudicación, notifica a Sucma S.A., que ratifica el informe de preadjudicación de fojas 141, toda vez que la oferente Speed Clean S.R.L. presenta a fojas 92 constancia de incorporación al SIPRO, de fecha 27 de abril de 2006, con una validez de diez (10) días, y a fojas 144, una nueva constancia de fecha 23 de mayo de 2006;

Que a fojas 146, mediante Resolución N° 27/2006 de la Directora de la Biblioteca Mayor de la Universidad Nacional de Córdoba se aprueba lo actuado en la Contratación Directa N° 72/2006, y se adjudica a la firma Speed Clean S.R.L. la provisión del renglón 1 por un total de pesos once mil setecientos sesenta (\$ 11.760.-), erogación que será atendida con recursos disponibles de Contribución Gobierno Nacional (arts. 1 y 2);

////



Universidad Nacional

Expte. 27-06-04030.-

de

2

Córdoba

República Argentina

////

Que a fojas 148, tiene intervención la Secretaría de Administración, quién a través de la Dirección General de Contabilidad y Finanzas toma conocimiento de lo actuado en la Contratación Directa N° 72/2006, señalando "...que la impugnación presentada por la Empresa Sucma S.A. (fs. 143) no es procedente toda vez que el formulario 13, Declaración Jurada para contratar con la Administración Pública Nacional, cuya no presentación se cuestiona está debidamente salvada con la presentación del Certificado Fiscal presentado por la firma y que obra a fojas 100. Por ello y teniendo en cuenta que a fojas 145 la comisión ha comunicado a la firma impugnante que ratifica el informe de preadjudicación emitido y comunicado oportunamente el que obra a fojas 141; esta Dirección no tiene objeciones que formular...";

Atento que el acto se encuadra en las normas del Decreto 436/2000, art. 39 "in fine" del Decreto PEN N° 1023/2001 y Ordenanza H.C.S. N° 4/2001; teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fojas 150/vta. bajo el N° 34584,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Convalidar lo actuado por la Biblioteca Mayor de la Universidad Nacional de Córdoba a través de su Resolución N° 27/2006, obrante a fojas 146, que forma parte integrante de la presente, por la cual aprueba la Contratación Directa N° 72/06 llevada a cabo para contratar el Servicio de Limpieza, y adjudica la misma a la firma SPEED CLEAN S.R.L. la provisión del renglón 1 por un total de pesos once mil setecientos sesenta (\$11.760.-), imputando dicho egreso en Fuente 11 – Programa 18 – Cuenta 000000 – Subcuenta 000 – Inc. 3 – Part. Princ. 3 – Part. Parc. 5. Dicho gasto será atendido con recursos disponibles de Contribución Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 2 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Biblioteca Mayor y a la Secretaría de Administración.

gc

Prof. Ing. FÉLIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1398 ✓



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

BIBLIOTECA MAYOR



Expte. N° 27-06-04030

Córdoba, 05 de junio de 2006.

Visto:

Las actuaciones producidas con motivo del llamado a "Contratación Directa n° 72/2006" para la Contratación de un Servicio de Limpieza para Biblioteca Mayor;

Que el procedimiento desarrollado de acuerdo a las disposiciones vigentes.

En uso de sus atribuciones:

EL DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA MAYOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

DE CORDOBA

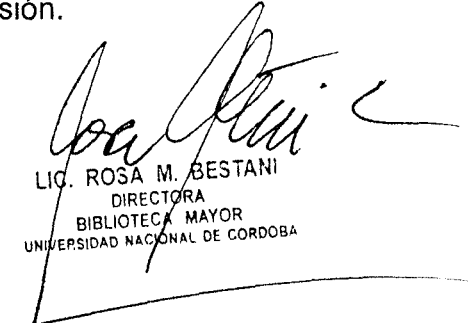
RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR lo actuado en la Contratación Directa N° 72/2006 y en consecuencia ADJUDICAR a la firma SPEED CLEAN S. R. L., la provisión del renglón N° 1 por un total de PESOS ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA (\$ 11.760,00), a referéndum de Rectorado.

Artículo 2°: Impútese la presente erogación en Fuente 11 –Programa 18- Cuenta 000000- Subcuenta 000-Inc. 3 – Part. Princ. 3 – Part. Parc. 5; que será atendido con recursos disponibles de **Contribución Gobierno Nacional.**

Artículo 4°: Pase al Area Económica Financiera de Biblioteca Mayor a los efectos de emitir la correspondiente Orden de Provisión.




LIC. ROSA M. BESTANI
DIRECTORA
BIBLIOTECA MAYOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N° 27/2006